

IMPLEMENTACION DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

INSTRUMENTOS PARA LA GESTION DE LA TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA

Objetivo: El índice de información clasificada y reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada.

	Categoría	Título	Idioma	Medio de Conservación	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Responsable de la información	Clasificación	Descripción del fundamento legal y constitucional	Excepción parcial o total	Fecha de la clasificación
1	ACCIONES CONSTITUCIONALES (Expediente)	Acciones de tutela	Español	Físico	En la apertura del expediente	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica	Clasificada	Artículo 15 Constitución Política- Ley 1581 de 2012 - decreto reglamentario 1377 de 2013- Ley 1564 de 2012 art 123.	Total	30/10/2016
2	ACCIONES PÚBLICAS (Expediente)	Acciones Judiciales, Acciones Administrativas	Español	Físico	En la apertura del expediente	Dirección Jurídica	Dirección jurídica	Clasificada	Art 15 Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, Ley 1564 de 2012 art 123.	Total	30/10/2016
3	BASES DE DATOS	Empresarios en formación, Afiliados, Convocatorias, Integrantes de Programas Empresariales	Español	Físico	En la creación en la Base de datos	Dirección administrativa	area administrativa	Clasificada	Art 15 Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013	Parcial	30/10/2016
4	COSTUMBRE MERCANTIL	Proceso de Estudios para la Certificación de la Costumbre Mercantil	Español	Físico	Evento que de apertura del expediente	Dirección de desarrollo empresarial	area de desarrollo empresarial	Clasificada	art 260 Decisión de la Comunidad Andina 486 de 2000	Parcial	30/10/2016
5	ESTUDIOS	actividades programas que produzcan información de todas las áreas	Español	Físico	Evento que de apertura de la investigación	Dirección administrativa	Area Administrativa	Clasificada	Art 18 de la Ley 1712 de 2014- artículo 260 de la decisión 486 de 2000	Parcial	30/10/2016

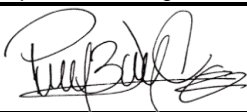

IMPLEMENTACION DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

INSTRUMENTOS PARA LA GESTION DE LA TRANSPARENCIA

INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA

Objetivo: El índice de información clasificada y reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada.

	Categoría	Título	Idioma	Medio de Conservación	Fecha de generación de la información	Responsable de la producción de la información	Responsable de la información	Clasificación	Descripción del fundamento legal y constitucional	Excepción parcial o total	Fecha de la clasificación
6	HISTORIAS LABORALES PERSONAL ACTIVO	Registro de funcionarios actualmente vinculados a nuestra entidad, datos que se encuentran bajo custodia de la funcionaria encargada	Español	Físico	Inicio de la vinculación laboral	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	Clasificada	Art 15 Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, artículo 24 Ley 1755 de 2015	Total	30/10/2016
7	HISTORIAS LABORALES PERSONAL INACTIVO	Registro de empleados que a la fecha no se encuentra vinculados en cámara de comercio. Datos que reposan en los archivos de nuestra entidad	Español	Físico	fin del vínculo laboral	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	Clasificada	Art 15 Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, artículo 24 Ley 1755 de 2015	Total	30/10/2016
8	CONCILIADORES	Hoja de vida de los conciliadores	Español	Físico	vinculación laboral	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica	Clasificada	Art 15 Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013	Total	30/10/2016
9	PROCESOS (EXPEDIENTE)	Proceso de Conciliación	Español	Físico	Desde la apertura del expediente	Dirección jurídica	Dirección Jurídica	Clasificada	Art 15 Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, Ley 1564 de 2012 art 123.	Parcial	30/10/2016

NOMBRE	REVISÓ	APROBÓ
	Nombre de la persona encargada de revisar	Nombre de la persona responsable de aprobar
FIRMA		
CARGO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE ACTUALIZACION	NOVIEMBRE DE 2016	NOVIEMBRE DE 2016